

## IMPORTANTE



- Antes, durante y después del día del proceso electoral, debe prevalecer el orden y el respeto de los resultados.
- Los actos de agresión y vandalismo son delitos electorales sancionados con penas privativas de la libertad, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y el Código Penal.
- Las jornadas de capacitación para miembros de mesa serán el domingo 26 de noviembre y el domingo 3 de diciembre de 2017.
- Los miembros de mesa, titulares y suplentes, deben asistir el día del proceso electoral a las 7:30 a.m.
- Los miembros de mesa, con la ayuda de las fuerzas del orden, pueden disponer el retiro de cualquier persona que altere el normal desarrollo de la votación.
- Se prohíbe portar armas desde el día anterior al proceso y hasta un día después de este.
- Está prohibido impedir, coactar, inducir o perturbar el ejercicio personal del sufragio.
- Desde el viernes 8 de diciembre de 2017 no pueden realizarse reuniones o manifestaciones públicas de carácter político. Los mítines de cierre de campaña solo se podrán celebrar hasta la noche del jueves 7 de diciembre (artículo 190 de la Ley N° 26859).



### INFÓRMATE Y CAPACÍTATE EN LA OFICINA DE LA ONPE DE TU DISTRITO

FONO ONPE (01) 417-0630  
[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)  
[informes@onpe.gob.pe](mailto:informes@onpe.gob.pe)

**ONPE**  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

10  
DIC

# Elecciones Municipales

**Diciembre 2017**

**Este domingo 10 de diciembre  
de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

**Elige a las autoridades  
municipales de tu localidad**

**iTú decides  
con tu voto!**

Las **Elecciones Municipales Diciembre 2017**, se llevarán a cabo en **18 distritos** creados entre los años **2015 y 2016** y que a la fecha no cuentan con autoridades municipales. Esta es la oportunidad para elegir a tus alcaldes y regidores.



Participa informado y sé responsable con la elección de tus autoridades.



Participan en este proceso los ciudadanos que en su DNI figure como lugar de distrito de domicilio:

En estos 6 distritos se utilizará el voto convencional.

Departamento	Provincia	Distritos
Ayacucho	La Mar	Oronccooy
Cusco	La Convención	Megantoni
Huánuco	Huánuco	San Pablo de Pillao
Huánuco	Marañón	La Morada, Santa Rosa de Alto Yanajanca
Junín	Satipo	Vizcatán del Ene



¿Por qué es importante que elijas a tus autoridades municipales?

Porque ellos tienen la responsabilidad de trabajar por el bienestar de los vecinos, velar por el orden, la limpieza, el ornato y la seguridad de la localidad. Además porque deben promover la participación en beneficio del desarrollo económico local.

Si no asistes a votar o no cumples con tu labor de miembro de mesa, deberás pagar una multa:

Multas para electores	
S/. 81.00	Distrito no pobre
S/. 40.50	Distrito pobre no extremo
S/. 20.25	Distrito pobre extremo
Multa para miembros de mesa	
S/. 202.50	Para cualquier miembro de mesa titular o suplente

## PASOS DEL VOTO CONVENCIONAL



Presenta tu DNI.



Recibe la cédula firmada por la persona que preside la mesa.



Ingresa a la cámara secreta para votar.



Deposita en el ánfora la cédula doblada.



Firma y pon tu huella dactilar en la "Lista de electores".



Recibe tu DNI con el holograma pegado.